

QUILLOTA, 30 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.909 / VISTOS**EXENTO Nº: 5153 /**

1. Ord. Nº 201 de 19 de octubre del 2022, de Director Liceo Comercial de Quillota Patricio Vargas Lara a Jefe DAEM Luis Salinas Díaz, solicitando contrato a Honorario de **JULIO ENRIQUE GONZALEZ ZUÑIGA, RUT Nº 12.518.113-9;**
2. El Contrato a Honorarios de 09 de noviembre de 2022 de **JULIO ENRIQUE GONZALEZ ZUÑIGA, RUT Nº 12.518.113-9;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2489 de 21 de noviembre de 2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **JULIO ENRIQUE GONZALEZ ZUÑIGA, RUT Nº 12.518.113-9,** para que realice la función de "MONITOREO Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA PRO RETENCIÓN: VISITAS DOMICILIARIAS CON TRANSPORTE PROPIO, LLAMADOS TELEFONICOS A APODERADOS/AS, COMPLETAR NUEVOS Y/O ACTUALIZAR REGISTROS DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES POR POSIBLE DESERCIÓN ESCOLAR, GESTIONES SOCIALES EN BENEFICIO DE NUESTROS ESTUDIANTES CON PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS, CATASTRO Y APOYO SOCIAL Y/O ECONÓMICO", función que se realizará desde el 09 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$626.781 (seiscientos veintiséis mil setecientos ochenta y un pesos) brutos, menos el 12.25% de retención de impuestos, Pago mensual, con cargo a Fondos **PRORETENCIÓN.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA